

**REGISTRO MERCANTIL DE MALAGA**
JUNTA UNIVERSAL – CUENTAS ABREVIADAS – FORMATO DIGITAL

DON _____ (1)
en su calidad de _____ (2)
de la entidad _____ (3)

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º Que en fecha _____ y en _____ (4)
se reunió su Junta General con el CARÁCTER DE UNIVERSAL.

2º Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio _____
cerrado el _____ .

b) **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación numeradas de la página 1 hasta la _____. Son las mismas que fueron firmadas por todos los miembros del órgano de administración.
- 2) Que la sociedad puede formular las cuentas anuales de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 263 T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día _____ habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha (5).
- 4) Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en formato digital, y que ha generado el código alfanumérico que consta en la certificación de la huella digital que se acompaña a la presente.-

Y para que así conste expido la presente certificación en _____
a _____ de _____ de _____ .

FIRMA O FIRMAS (6)

- (1) Nombre de/los certificador/s.
- (2) Administrador Único, Solidario, Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, Administradores Mancomunados o Liquidador/es.
- (3) Denominación de la Entidad.
- (4) Lugar de celebración.
- (5) Si faltara la firma de algún administrador, se señalará esta circunstancia con expresa indicación de la causa.
- (6) Firma/s del/los certificador/s legitimada/s notarialmente (en caso de Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente o Vicepresidente).